

Guayaquil, Agosto 20 de 1999

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de DIPRONSA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art.321 de la Ley de Compañía vigente, y en calidad de Comisario principal de Dipronsa S.A., y habiendo examinado el balance general al 31 de Diciembre de 1998, así como el estado de pérdida y ganancia de esta fecha, dicho examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluyó las pruebas del registro contable y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre la cantidad presentada en los estados financieros examinados.

He verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio, considero que el libro de acciones son manejadas adecuadamente, también los comprobantes de respaldo de los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Por consiguiente, basado en lo anterior descrito, lo referido estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de Dipronsa, al 31 de diciembre de 1998 y los resultados de las operaciones expuestas en el estado de pérdida y ganancia por el año terminado en esta fecha.

Atentamente,


HAYDEE VASQUEZ
Reg. 016364
COMISARIO

